

OFICIO DE CONCLUSION DE AUDITORIA

17 MAY 16 - 7 39

Guadalajara, Jal., 11 de mayo, 2017.

Dr. Antonio Cruces Mada.
Secretario de Salud y Director General del
OPD. Servicios de Salud Jalisco
Dr. Baeza Alzaga No.107, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

SECRETARIA DE SALUD
DEL ESTADO
DE JALISCO

En relación a los oficios **SSJ/ICR/52/2016** de fecha 15 de noviembre del 2016, **SSJ/ICR/09/17** de fecha 27 de febrero del 2017 y **SSJ/ICR/18/17** de fecha 03 de abril del 2017, así como de conformidad a las atribuciones conferidas por los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III, 27 fracción I, 28, 29 fracción I y X, 30 fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, además de lo señalado en los artículos 61 fracción XVII y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en relación a la Auditoría al Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud Jalisco" (OPD SSJ), en específico al Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva "Dr. José Guerrero Santos", Dirección General Administrativa, Dirección de Recursos Materiales y Áreas Dependientes de todas ellas, a los rubros a).- Control Interno, b).- Activos fijos incluyendo Equipo Médico, por el periodo comprendido del **01 de enero de 2016 al 15 de agosto 2016**, me permito informarle que las constancias documentales enviadas a este Órgano Estatal de Control con el fin de solventar 01 resultado preliminar, fueron analizadas y valoradas debidamente, determinándose lo siguiente:

Rubros:	Seguimiento Resultados Preliminares	RESULTADOS PRELIMINARES			
		Emitidos	Solventados	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
a).- Control Interno, b).- Activos fijos incluyendo Equipo Médico	Primero	01	01 (1)	00	00
TOTAL		01	01	00	00

Por lo anterior se ordena que dicha auditoría se archive como **asunto concluido en la etapa de Resultados Preliminares** para los fines legales y administrativos a que haya lugar toda vez que la misma y de acuerdo a las constancias documentales descritas, solventan dichos resultados preliminares, trayendo como consecuencia que se no derivara observación alguna.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

- c.c. Dr. José Guerrero Santos- Director General del Instituto de Cirugía Reconstructiva, Calle Mezquitán # 2203, Colonia División del Norte en Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento y efectos
- L.E. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención en los términos acordados
- L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Encargado de la Dirección de Área de Auditoria adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento

JGOP/RVL/JCR/bat*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



Contraloria del Estado

REVISE
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

12 JUN 2017

DESPACHADO

OFICINA DE PARTES